

Cónsul Titular del Consulado Mexicano en Nueva Orleáns, Luisiana, en funciones de Oficial del Registro Civil.
P r e s e n t e.

(Datos del novio):

El C. _____, originario de _____, con domicilio en _____, de _____ años de edad, de ocupación _____. Hijo del Sr. señor _____ de _____ años de edad, originario de _____ con residencia en _____, y de ocupación _____; y la Sra. _____ de _____ años de edad, originaria de _____, con residencia en _____, y de ocupación _____.

(Datos de la novia):

La C. _____, originaria de _____, con domicilio en _____, de _____ años de edad, de ocupación _____. Hija del Sr. señor _____ de _____ años de edad, originario de _____ con residencia en _____, y de ocupación _____; y la Sra. _____ de _____ años de edad, originaria de _____, con residencia en _____, y de ocupación _____.

Por este medio manifestamos ante Usted que es nuestra voluntad unirnos en matrimonio, para lo cual declaramos no tener impedimento y solicitamos, atentamente, se sirva señalar día y hora para celebrar el acto, previa la ratificación correspondiente.

En Nueva Orleans, Luisiana, a _____.

Nombre y Firma (novio)

Nombre y Firma (novia)

Por lo anteriormente manifestado y bajo protesta de decir verdad, declaramos que nos consta la exactitud de lo asentado por los pretendientes en esta solicitud y que nosotros reunimos las condiciones señaladas por la Ley para ser testigos.

Testigo

Nombre y domicilio

Testigo

Nombre y domicilio

Testigo

Nombre y domicilio

Testigo

Nombre y domicilio

CONVENIO DE SOCIEDAD CONYUGAL

**Cónsul Titular del Consulado Mexicano en Nueva Orleáns, Luisiana, en funciones de
Oficial del Registro Civil.**

P r e s e n t e.

Los suscritos, con las generales expresadas en la solicitud de matrimonio, que oportunamente presentamos, ante usted respetuosamente exponemos:

Que de conformidad con lo previsto en la fracción V del artículo 98 del Código Civil vigente, venimos a presentar el siguiente convenio, que atañe a bienes futuros, bajo las siguientes bases:

I.- El matrimonio se contrae bajo el régimen de sociedad conyugal.

II.- La sociedad conyugal comprenderá todos los bienes muebles e inmuebles y sus productos que los consortes adquieren durante su vida matrimonial, incluyendo el producto del trabajo.

III.- En los bienes y productos de la cláusula anterior, cada consorte tendrá la participación del cincuenta por ciento.

IV.- Administrara la sociedad el marido o la mujer, teniendo todas las facultades inherentes a su cargo, según el Código Civil vigente.

V.- Las bases para liquidar la sociedad, serán las establecidas por el mismo Código en sus artículos relativos.

CON LAS PROTESTAS DE RIGOR

En la Ciudad de Nueva Orleáns, Luisiana a _____ de 20__.

El contrayente

La contrayente

Testigo

Testigo

Padre del Contrayente

Nombre y firma

Padre de la Contrayente

Nombre y firma

Madre del Contrayente

Nombre y firma

Madre de la Contrayente

Nombre y firma

CONVENIO DE SEPARACIÓN DE BIENES

Cónsul Titular del Consulado Mexicano en Nueva Orleáns, Luisiana, en funciones de Oficial del Registro Civil.

P r e s e n t e.

Los suscritos, con las generales expresadas en la solicitud de matrimonio, que oportunamente presentamos, ante usted respetuosamente exponemos:

Que de conformidad con lo previsto en la fracción V del artículo 98 del Código Civil vigente, venimos a presentar el siguiente convenio, que atañe a bienes futuros no tenerlos presentes, bajo las siguientes bases:

I.- El matrimonio se contrae bajo el régimen de separación de bienes.

II.- No se acompaña inventario de bienes, ni especificación de deudas de los contrayentes, toda vez que ambos declaran carecer de unas y otras.

III.- Cada cónyuge conservara la administración de los bienes que en lo futuro adquieran e igualmente serán de su exclusiva propiedad, los frutos y acciones de los mismos.

IV.- Los bienes que los cónyuges adquieran en común o a título gratuito, serán administrados por el (la) esposo (a), por si y como mandatario de su cónyuge, mientras se hace la partición.

CON LAS PROTESTAS DE RIGOR

En la Ciudad de Nueva Orleáns, Luisiana a _____ de 20__.

El contrayente

La contrayente

Nombre y firma

Nombre y firma

Testigo

Testigo

Nombre y firma

Nombre y firma

Padre del Contrayente

Padre de la Contrayente

Nombre y firma

Nombre y firma

Madre del Contrayente

Madre de la Contrayente

Nombre y firma

Nombre y firma

En Nueva Orleáns, Luisiana a _____

Ante la Suscrita María Noemí Hernández Téllez, Cónsul Titular del Consulado de México en Nueva Orleans, Luisiana, en Funciones de oficial del Registro Civil, las personas que firman la solicitud que antecede, ratifican en todas sus partes su contenido, reconociendo como suyas las firmas que la calzan, firmando de conformidad. Doy fe. -----

La C. María Noemí Hernández Téllez
Cónsul Titular, en funciones de Oficial del Registro Civil.

Firma

Testigo

Nombre

Testigo

Nombre

Testigo

Nombre

Testigo

Nombre